

**CONTRATO DE VENTA MULTINIVEL CON AFILIADO INDEPENDIENTE - REVENTA
ENTRE 4LIFE RESEARCH COLOMBIA LLC – SUCURSAL COLOMBIA Y AFILIADO INDEPENDIENTE**



Edificio Office Point
Carrera 15 No 98 - 42
Bogotá - Colombia
www.colombia.4life.com

PBX: (1) 5804150
email: colombia@4life.com

No. de Afiliado _____

INFORMACIÓN DE SOLICITUD Por favor use un bolígrafo y oprima fuertemente para que todas las copias queden claras.

Día / Mes / Año
Fecha de diligenciamiento.

Nombres y Apellidos del titular o Razón Social	Cédula	Día / Mes / Año Fecha de nacimiento
Nombres y Apellidos del co-aplicante	Cédula	Día / Mes / Año Fecha de nacimiento
Domicilio: () () @	Ciudad	
Número de teléfono fijo	Número de teléfono celular	Correo electrónico

DOMICILIO PARA ENVÍOS DEL AFILIADO (Domicilio para envíos, si es diferente a la dirección de Domicilio Principal)

Domicilio:	Ciudad	Número de teléfono fijo	Número de teléfono celular
------------	--------	-------------------------	----------------------------

INFORMACIÓN DEL MATRICULADOR* (Persona que lo inscribió en 4Life)

Nombres y Apellidos del Matriculador	Número de Afiliado del Matriculador	Número de teléfono
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------

INFORMACIÓN DEL PATROCINADOR* (TITULAR: Su enlace directo de línea ascendente) MATRICULADOR: Usted tiene la opción de colocar a este titular en un nivel diferente de su primer nivel

Nombres y Apellidos del Patrocinador	Número de Afiliado del Patrocinador	Número de teléfono
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------

Certifico que soy mayor de edad (18 años) según la Ley colombiana. He leído cuidadosamente los términos y condiciones que aparecen en este contrato, las Normas y Procedimientos y el Plan de Compensación de 4Life. Yo aseguro que al firmar este contrato no estoy violando ningún otro acuerdo, ni contrato en el cual participe.

FIRMA TITULAR: _____ **FECHA:** _____

FIRMA CO-APLICANTE: _____ **FECHA:** _____

Complete y envíe una copia de este contrato por correo electrónico a colombia@4life.com o entréguelo directamente en cualquier oficina de 4Life Colombia a nivel nacional. La información que ha incluido en este contrato sólo podrá ser modificada dentro de diez días (10) a partir de la fecha de inscripción, con autorización de su Matriculador y Patrocinador originales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Este Contrato se suscribe entre **4LIFE RESEARCH COLOMBIA LLC – SUCURSAL COLOMBIA**, entidad legalmente constituida en Colombia e identificada con el NIT 900.020.293-1 (en adelante "4LIFE") y el **Afiliado Independiente** que se identifica en el encabezado de este Contrato (en adelante el "Afiliado"). En conjunto **4LIFE** y el **Afiliado** se denominarán LAS PARTES.

1. OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato reglamenta la relación entre **4LIFE** y el **Afiliado Independiente**, en virtud de la cual el **Afiliado** se vincula a la red multinivel de mercadeo de **4LIFE**, con el objeto de comprar y vender productos **4LIFE** a Consumidores Minoristas, generando una red multinivel de mercadeo, a cambio de las comisiones y/o bonificaciones, derivados de la compra de producto a **4LIFE**, establecidos en el **Plan de Compensación - Life Rewards Plan** que se anexa a este Contrato.

Mediante la firma del presente contrato, el Afiliado entiende que, una vez cumplidos los Requisitos de Afiliación como Afiliado Independiente, adquiere la calidad de **Afiliado Independiente de 4LIFE**, y acepta conocer y cumplir con las obligaciones y responsabilidades inherentes a los **Afiliados Independientes de 4LIFE** de acuerdo con el Contrato y sus anexos denominados **Normas y Procedimientos, y Plan de Compensación - Life Rewards Plan** (también referido como Plan de Compensación), los cuales hacen parte integral de este Contrato, y todos en conjunto se denominarán el Contrato. El Afiliado declara que ha leído este Contrato y todos los documentos incorporados por referencia, y acuerda cumplir y estar sujeto a los términos y condiciones que contienen, que principalmente se refieren a compra de producto por el Afiliado y su red de Mercadeo. Los Requisitos de Afiliación para adquirir la calidad de Afiliado Independiente de **4LIFE**, y tener el derecho a beneficiarse del Plan de Compensación, son: (i) la firma del presente Contrato; (ii) el cumplimiento en la entrega a **4LIFE** del soporte documental de afiliación (Copia de Documento de identificación, RUT, certificado bancario); (iii) adquirir el Kit de Inscripción; y (iv) la vinculación de al menos un Consumidor Preferente bajo su línea descendente. Cumpliendo con los Requisitos de Afiliación, está adquiriendo la calidad de Afiliado Independiente de **4LIFE**, con todos los derechos y obligaciones de tal calidad.

2. Obligaciones y Derechos del AFILIADO. El AFILIADO tendrá las siguientes obligaciones y derechos:

- a) Aceptar y cumplir el objeto del presente Contrato y manejar los negocios relacionados con **4LIFE** con honestidad y de acuerdo con las buenas costumbres comerciales y las leyes aplicables, desarrollando una conducta legal, ética y moral, en armonía con el interés público, evitando toda práctica descortés, engañosa, falsa o falta de ética.
- b) Asumir por su propia cuenta y riesgo todos los costos y gastos que demanden sus actividades relacionadas con **4LIFE**.
- c) Solicitar y pagar los pedidos de productos **4LIFE**, de conformidad con los requisitos estipulados en las **Normas y Procedimientos** y recibirlos, al igual que pagar los gastos administrativos definidos en las **Normas y Procedimientos**.
- d) Cumplir con las metas y objetivos definidos en las **Normas y Procedimientos y el Plan de Compensación - Life Rewards Plan** incluyendo la compra y venta de productos de **4LIFE** para obtener los bonos, comisiones.
- e) Presentar honestamente el producto de **4LIFE**, y abstenerse de realizar diagnósticos médicos o hacer referencia a los productos de **4LIFE** con argumentos de salud.
- f) Explicar el **Plan de Compensación - Life Rewards Plan de 4LIFE** y hacer uso únicamente de la publicidad diseñada y/o aprobada previamente por **4LIFE**.
- g) Cumplir con las políticas de garantía del producto y de devolución establecidas para sus compras y las de sus Consumidores Minoristas.
- h) Direccional las inquietudes de los medios de comunicación y autoridades a **4LIFE**, para que esta última se encargue de representar sus intereses.
- i) Afiliarse al sistema de salud, EPS, y pagar la seguridad social, retenciones, deducciones, tasas, impuestos y demás rubros requeridos por ley, y proveer a **4LIFE** de la evidencia de dichos pagos cada vez que sea requerido, y llevar contabilidad, si aplica.
- j) Recibir las comisiones y/o bonificaciones que le correspondan, entendiendo que su remuneración consistirá únicamente en comisiones y/o bonificaciones por la compra de productos de **4LIFE**, suya y de su línea descendente; y no recibirá comisiones por el solo hecho de firmar el Contrato, o por el solo hecho de inscribir a otros en el programa, ni por el solo hecho de participar en el desarrollo de una red de mercadeo. El Afiliado no dirá a otras personas que es posible recibir ingreso alguno simplemente por inscribir a otros en el programa, y acuerda que no hará divulgaciones o declaraciones al vender los productos de **4LIFE**, o al patrocinar a otros posibles Afiliados que no sean aquellas que se encuentren en la literatura aprobada por **4LIFE**. Las comisiones y/o bonificaciones serán pagadas mediante transferencia bancaria, como se indica en el Anexo al presente Contrato.

- k) El **Afiliado** reconoce y acepta que **4LIFE** tendrá derecho a deducir, retener o a compensar de sus comisiones y/o bonificaciones cualquier cantidad pendiente y no pagada por compras de productos de **4LIFE**, o cualquier otro dinero que el **Afiliado** adeude a **4LIFE**.
- l) El **Afiliado** entiende que no se le garantiza ningún ingreso, ni se le asegura ninguna utilidad o éxito, y que es libre para fijar su propio horario y para determinar su propio método de compra y venta. Como **Afiliado** reconoce que ni **4LIFE**, ni su patrocinador han hecho afirmación alguna garantizando recibir ganancias ni declaraciones algunas sobre ganancias esperadas que podrían ser resultados de sus esfuerzos como **Afiliado**.
- m) El **Afiliado** reconoce que de acuerdo con la estructura de pago del **Plan de Compensación – Life Rewards Plan**, éste como **Afiliado** se podrá, eventualmente beneficiar de esta estructura multinivel por las comisiones y/o bonificaciones basadas en las compras de su línea descendente en la red de mercadeo que él o ella desarrolla, por lo que el **Afiliado** reconoce que el propósito de ser parte y desarrollar una red de mercadeo es ser elegible, ganar comisiones y/o bonificaciones por las compras realizadas por dicha red a **4LIFE** a través de puntos (LP), y que el sólo hecho de desarrollar tal red no genera ninguna comisión y/o bonificación al **Afiliado**.
- n) El **Afiliado** podrá formular a **4LIFE**, preguntas, consultas y solicitudes de aclaración relativas a los productos vendidos por **4LIFE**, o sobre el contenido, alcance y sentido de cualquiera de las cláusulas del Contrato y de la forma en que opera el **Plan de Compensación – Life Rewards Plan**.
- o) El **Afiliado** se abstendrá de vender, ofrecer, importar o de cualquier manera comercializar en Colombia, productos que no hayan sido autorizados por **4LIFE**, o que no cuenten con los registros sanitarios o permisos para ser importados y/o comercializados en Colombia, en la medida en que dicha actividad puede generar un grave perjuicio a **4LIFE**, y a cualquier comprador de dicho producto, asumiendo como **Afiliado**, de manera personal, cualquier daño, o perjuicio que pueda generar a **4LIFE** o a terceros por el incumplimiento de la presente obligación.
- p) El **Afiliado** acepta que las **Normas y Procedimientos, y Plan de Compensación – Life Rewards Plan**, listas de Consumidores Minoristas y afiliados, material financiero, legal y de mercadeo, son propiedad de **4LIFE**, y que contienen información confidencial de **4LIFE** que deberá mantenerse en reserva durante la vigencia de este Contrato y con posterioridad a su terminación. El **Afiliado** únicamente podrá darle uso a dicha información y documentación en virtud del desarrollo del negocio de **4LIFE**.
- q) El **Afiliado** no tiene derecho de actuar a nombre de **4LIFE**, ni tiene la autoridad, derecho, ni el poder de suscribir un acuerdo o contrato o en ninguna manera crear una obligación por **4LIFE**, ni tomar una decisión por **4LIFE**.
- r) El **Afiliado** estará sujeto a las sanciones disciplinarias que se especifiquen en las **Normas y Procedimientos** vigentes en la fecha de comisión de la infracción, las cuales serán aplicadas por **4LIFE** por la violación o desacato de cualquier término o disposición del Contrato.
- s) Adquirir el Kit de Inscripción, y pagar la cuota administrativa anual de renovación.
- t) Cancelar su inscripción de Afiliado Independiente en cualquier momento, enviando una carta firmada al correo electrónico colombia@4life.com, indicando código y nombre completo.
- u) Bajo el presente Contrato, el Afiliado no presta ni es requerido a prestar servicios a **4LIFE**.

3. Obligaciones y Derechos de 4LIFE. 4LIFE tendrá las siguientes obligaciones y derechos:

- a) Dar a conocer al **Afiliado** este Contrato junto con sus anexos.
- b) Mantener una oficina abierta al público y ofrecer datos de contacto de **4LIFE** para acceso de los Afiliados.
- c) Solicitar y mantener los registros sanitarios de los productos **4LIFE** así como cualquier permiso requerido por las autoridades para la ejecución de su negocio en Colombia.
- d) Brindar capacitación al Afiliado sobre los productos y la forma de comercializar la red multinivel de **4LIFE**
- e) Despachar los pedidos solicitados, siempre que estos hayan sido previamente pagados y cumplan con los requisitos establecidos en las **Normas y Procedimientos**.
- f) Entregar oportunamente al **Afiliado** los pagos, bonos y/o comisiones de conformidad con el **Plan de Compensación – Life Rewards Plan**.
- g) Atender al Afiliado para aclarar cualquier pregunta y/o consulta respecto de este Contrato, los productos **4LIFE** y la forma en que opera el **Plan de Compensación – Life Rewards Plan**.
- h) Cumplir los requisitos legales y la normatividad vigente en Colombia.
- i) **4LIFE** se reserva el derecho a modificar de manera unilateral las **Normas y Procedimientos, y Plan de Compensación – Life Rewards Plan**, dando aviso por escrito a todos los Afiliados a través de las publicaciones oficiales de **4LIFE** distribuidas a los **Afiliados** o a través del sitio web oficial de **4LIFE**. Dichas modificaciones entrarán en vigencia a partir de la fecha de publicación en los materiales oficiales de **4LIFE**. En el evento que el **Afiliado** no esté dispuesto a aceptar las modificaciones a las **Normas y Procedimientos, y Plan de Compensación – Life Rewards Plan**, deberá notificarlo por escrito a **4LIFE** con anterioridad a su entrada en vigencia. En cualquier caso que el **Afiliado** continúe su negocio con **4LIFE**, realice pedidos o reciba comisiones y/o bonificaciones, se entenderá que existe una aceptación de las versiones actualizadas de las **Normas y Procedimientos, y Plan de Compensación - Life Rewards Plan**.

4. Los **Afiliados** son contratistas independientes y no son compradores de una franquicia o de una oportunidad de negocio. El Contrato entre **4LIFE** y sus **Afiliados** Independientes no crea una relación empleador / empleado, agencia, compañía o empresa conjunta o joint-venture entre la Compañía y el **Afiliado**. Así las cosas, los **Afiliados Independientes** no serán tratados como empleados en la medida que no prestan servicios, ni para propósitos de seguridad social, o para propósitos tributarios. Todos los **Afiliados** son responsables del pago de impuestos generados a raíz de la remuneración percibida como **Afiliado** y de su seguridad social.

5. La vigencia del Contrato será de un (1) año a partir del momento de aceptación por parte de **4LIFE**, y será prorrogable previa aceptación de **4LIFE**, con el pago por el **Afiliado** del cargo administrativo de renovación. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier momento mediante aviso por escrito a la otra parte con una antelación no menor a treinta (30) días calendario. Este Contrato también podrá darse por terminado de manera inmediata cuando el Afiliado incumpla el Contrato, las **Normas y Procedimientos, o el Plan de Compensación - Life Rewards Plan**.

6. Al terminar este Contrato el mismo se liquidará, y **4LIFE** pagará al **Afiliado** los pagos causados y debidos con las retenciones de ley que sean aplicables, sin que con posterioridad a la liquidación o pago, se generen pagos adicionales; y en consecuencia, el **Afiliado** renuncia a partir de ese momento a presentarse como **Afiliado** de **4LIFE** y usar sus marcas y/o logos, a comprar productos de **4LIFE** al precio establecido para los **Afiliados**, y cesarán los derechos a recibir los beneficios establecidos en el **Plan de Compensación - Life Rewards Plan**. Los derechos y obligaciones de las partes serán los siguientes; (a) cualquier y todas las deudas que el **Afiliado** debe a **4LIFE** serán exigibles inmediatamente; (b) dentro de los quince (15) días siguientes a la terminación, el **Afiliado** devolverá todos los materiales de mercadeo, información confidencial, y cualquier otro documento de **4LIFE** que tenga el **Afiliado**. El **Afiliado** no debe divulgar ninguna información confidencial ni material de mercadeo; (c) el **Afiliado** no tiene el derecho de reclamar ningún derecho, título o interés relacionado con la propiedad intelectual goodwill o marcas; (d) el **Afiliado** no utilizará las marcas de **4LIFE**, directa o indirectamente; y (e) **4LIFE** sólo enviará las órdenes de productos que han sido establecidas y aceptadas antes de la fecha de terminación.

7. El **Afiliado** no podrá ceder el Contrato sin previa autorización por escrito de **4LIFE**. La cesión del Contrato sin el expreso consentimiento de **4LIFE**, es causal de terminación del Contrato.

8. El **Afiliado** acepta mantener indemne a **4LIFE** y sus Directores y/o empleados, por cualquier obligación, daño, multa, demanda, gasto (inclusive honorarios de abogados) o cualquier otra indemnización que fuere resultado de actos u omisiones del **Afiliado**, en la realización y operación de su negocio dentro de la organización de mercadeo de **4LIFE** en contravención al Contrato o a la ley.

9. Este Contrato y sus anexos constituyen el convenio único entre las Partes y por lo tanto, reemplaza cualquier acuerdo o comunicación suscrita con anterioridad al mismo.

10. Cualquier estipulación de este Contrato que sea declarada inválida o nula no afectará las otras estipulaciones del Contrato y las Partes se comprometen a adaptar de inmediato y de buena fe las estipulaciones que reemplacen las declaradas nulas o inválidas siguiendo el espíritu de éstas.

11. Mediante la firma del Contrato el **Afiliado** comprende, acepta y autoriza a **4LIFE** (su casa matriz o filiales) para recolectar, obtener, usar, compartir, transferir, ceder la información personal entregada a **4LIFE** con motivo de sus actividades en la organización de mercadeo **4LIFE** de manera total o parcial a terceras personas, incluyendo a otros Afiliados en línea descendente y/o entidades afiliadas, de acuerdo con las leyes aplicables referente a la transferencia de datos personales. El **Afiliado** conoce y acepta que tiene el derecho y obligación de actualizar sus datos personales cuando estos cambien, o cuando sea solicitado por **4LIFE**. Para mayor información revise nuestra política de tratamiento y protección de datos a través de nuestra página web Colombia.4life.com, o escriba a nuestro correo electrónico habeasdatacol@4life.com.

12. El **Afiliado** podrá obtener Información Personal de sus Consumidores Minoristas o de otros **Afiliados**, por lo que deberá guardarla y usarla (independientemente de la manera en que la haya obtenido o de la persona que la haya entregado), exclusivamente para fines de su negocio en **4LIFE**, y en cumplimiento de las leyes aplicables. El **Afiliado**: (i) podrá utilizar únicamente la información de terceros para su propio negocio en **4LIFE** pero no para otros fines; (ii) deberá cumplir con las políticas de protección de información consagradas en la legislación Colombiana, especialmente con la Ley 1581 de 2012, sobre protección de datos personales, y demás leyes aplicables. El **Afiliado** autoriza a **4LIFE** a usar su nombre, fotografía, historias personales o similares en el material publicitario o de promoción de **4LIFE**, sin remuneración alguna a cambio.

13. Toda renuncia o abandono de un derecho de parte de **4LIFE** con relación a cualquier violación de este Contrato deberá ser por escrito y ser firmada por un funcionario autorizado de **4LIFE**. La renuncia o abandono de un derecho de parte de **4LIFE** con relación a cualquier violación por el **Afiliado** a este Contrato no tendrá efecto ni deberá interpretarse como renuncia o abandono del mismo derecho u otros derechos relacionados con violaciones anteriores o posteriores.

14. Al firmar y entregar/ enviar este contrato a **4LIFE**, el **Afiliado** autoriza a **4LIFE** (su casa matriz o filiales) a enviarle comunicaciones por correo electrónico a la dirección aquí registrada.

15. Este Contrato está sometido a la jurisdicción y las leyes de Colombia.

16. Cláusula Compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará al reglamento del Centro de Arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con las siguientes reglas: El tribunal estará integrado por un (1) árbitro designado por las partes de común acuerdo. En caso de que no fuere posible, el árbitro será designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, a solicitud de cualquiera de las partes. El Tribunal decidirá en derecho.

Si necesitas más información, comunícate con la compañía a través del correo electrónico colombia@4life.com o llama a nuestras líneas de Servicio al Cliente según tu departamento: Cundinamarca – Bogotá: (601) 5804150 / Cauca – Nariño – Valle: (602) 3989871 / Antioquia – Córdoba – Chocó: (604) 5906580 / Costa Atlántica: (605) 3227104 / Arauca - Nte. Santander – Santander: (607) 6855090 / Caquetá - Guainía - Guaviare: (608) 6612599.

4. Bonificaciones adicionales por rangos, eventuales, variables y compartidas.

En adición al Bono Generacional, hay tres posibles bonos que los Afiliados pueden ganar por medio del **Plan de Compensación – Life Rewards Plan**, y otros incentivos como participar en viajes, así:

• **Bono Builder Bonus (Bono Constructor):** Cuando se cumplen los requisitos y condiciones del incentivo, el Afiliado podrá obtener uno de los 3 bonos del Builder Bonus: (1) \$120.000 disponible para el rango de **Constructor o Constructor Élite**, (2) \$480.000 disponible para **Constructor, Constructor Élite, Diamante o Diamante Élite**, (3) \$1.920.000 disponible para **Constructor, Constructor Élite, Diamante, Diamante Élite o Presidencial**. Cada bono se logra a través del cumplimiento de cada estructura y del Volumen de Equipo (ver folleto 4Life tu Proyecto de vida).

• **Bono Premier Pool:** Está comprendido por una bolsa específica, variable y ocasional (denominada "Premier Pool"), que depende del resultado global de la organización, generada mes a mes que se distribuye de manera proporcional entre todos los Afiliados que califiquen al rango de Bronce a Oro Élite.

• **Bono Platinum Pool:** Está comprendido por una bolsa específica, variable y ocasional (denominada "Platinum Pool"), que depende del resultado global de la organización, generada mes a mes que se distribuye de manera proporcional entre todos los Afiliados que califiquen al rango de Platino a Platino Élite en el respectivo período.

DEFINICIONES DE 4LIFE

Para comprender el **Plan de Compensación – Life Rewards Plan** de 4Life es importante tener claros los siguientes conceptos:

LP: Es el valor de venta sujeto a comisión asignado a cada producto 4Life. Las comisiones y/o bonificaciones de los Afiliados dependen del total de puntos generados por cada Afiliado en su red. Las comisiones y/o bonificaciones se calculan a COP\$2.400 (dos mil cuatrocientos pesos por 1USD).

Matriculador: El matriculador es un Afiliado de 4Life que inscribe personalmente a un nuevo **Afiliado independiente de 4Life** en su red, o línea descendente.

Patrocinador: El patrocinador es la persona directamente arriba de un Afiliado independiente, pero no siempre es la misma persona que el matriculador.

Upline (Línea ascendente): Son esos Afiliados Independientes que fueron matriculados antes que un Afiliado particular y que están arriba en la organización.

Downline (Línea descendente): Son los Afiliados Independientes o Consumidores Preferentes que están ubicados bajo un Afiliado en particular en la organización.

Consumidor Preferente: Es la persona que ha pagado el kit de Inscripción, y a la vez ha recibido un número de identificación 4Life, tiene un Patrocinador y Matriculador y recibe los siguientes beneficios: (i) comprar productos de 4Life al precio mayorista, (ii) obtener un descuento instantáneo del 25% sobre todo el volumen superior a 100 LP, (iii) participar en el Programa de Lealtad de 4Life.

Afiliado: Es la persona que ha firmado el Contrato de Afiliado Independiente y ha cumplido los Requisitos de Afiliación. El Afiliado Independiente es la persona que desarrolla la oportunidad de 4Life para participar del Plan de Compensación - Life Rewards Plan. Es la persona que recibirá comisiones y/o bonificaciones por hacer el negocio y deberá cumplir ciertos requisitos para obtener los bonos. Se establecen los siguientes rangos de Afiliados:

Asociado: Es el Afiliado que hace 100 LP mensualmente y matricula mínimo un (1) nuevo Afiliado Independiente, para recibir bonos.

Constructor: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP para recibir sus bonos. Debe matricular a tres (3) Afiliados Independientes en su frontalidad, y cada uno debe realizar 100 LP mensualmente.

Constructor Élite: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP para recibir sus bonos. Debe matricular a tres (3) Afiliados Independientes en su frontalidad, y cada uno debe realizar 100 LP mensualmente, además, debe acumular mil (1.000) LP en sus tres primeros niveles.

Diamante: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a seis (6) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo tres (3) son frontales y logra obtener tres mil (3.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compración. Adicionalmente, tiene dos (2) líneas con Diamantes Calificados.

Diamante Élite: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a seis (6) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo tres (3) son frontales y logra obtener cinco mil (5000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compración. Adicionalmente, tiene dos (2) líneas con rango de Constructor Élite.

Presidencial: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a ocho (8) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo cuatro (4) son frontales y logra obtener diez mil (10.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compración. Adicionalmente, tiene dos (2) líneas con Diamantes Calificados.

Bronce: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a diez (10) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo cinco (5) son frontales y logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compración. Adicionalmente, tiene dos (2) líneas con Presidencial.

Bronce Élite: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a diez (10) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo cinco (5) son frontales y logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compración. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con rango Presidencial y mínimo 50.000 LP en toda la organización.

Plata: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a diez (10) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo cinco (5) son frontales, logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compración. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con rango Bronce y cien mil (100.000) LP en toda la organización.

Plata Élite: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP. Debe matricular a diez (10) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo cinco (5) son frontales, logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compración. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con rango Bronce y ciento setenta y cinco mil (175.000) LP en toda la organización.

Oro: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula doce (12) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo seis (6) son frontales, logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compración. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con rango Bronce y cada una con cincuenta mil (50.000) LP en su red, además debe acumular doscientos cincuenta mil (250.000) LP en toda la organización.

Oro Élite: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a doce (12) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo seis (6) son frontales, logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compración. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con rango Plata y quinientos mil (500.000) LP en toda la organización.

Platino: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a doce (12) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo seis (6) son frontales, logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compración. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con Oro, un millón (1.000.000) LP en toda la organización.

Platino Élite: Es el Afiliado que compra mensualmente 100 LP, matricula a doce (12) Afiliados Independientes cada uno de ellos con 100 LP, mínimo seis (6) son frontales, logra obtener veinte mil (20.000) LP en sus tres primeros niveles antes de la compración. Adicionalmente, tiene tres (3) líneas con Oro Élite y dos millones (2.000.000) LP en toda la organización.

Kit de Inscripción: Es un paquete de inicio que contiene entre otros, material de bienvenida que puede incluir: Carta de Bienvenida; Folleto 4Life Tu Proyecto de Vida; Catálogo de Productos; Lista de Precios; y artículos promocionales los cuales pueden variar. Dicho material lo pueden recibir parcialmente de acuerdo al status que posee la persona nueva que ingresa. El valor del Kit de Inscripción es de COP\$66.000 (IVA incluido), y cubre el primer año como Consumidor Preferente y/o Afiliado Independiente. Posteriormente, para el Afiliado Independiente, se causa una cuota administrativa de renovación anual y materiales de COP\$33.000 (IVA incluido). Esta cuota está sujeta a cambios y será cobrada a través de una orden de compra 4Life que le permitirá renovar su membresía por 12 meses más. De no ser pagada la cuota administrativa de renovación no podrá acceder a los beneficios de Afiliado Independiente.

Línea Frontal: Un Afiliado frontal es cualquier persona que ha sido inscrita en el primer nivel de un Afiliado.

Pierna: Una línea seguida de patrocinador a patrocinador a patrocinador etcétera, en la organización. Cada Afiliado en la línea frontal es una pierna.

Programa de Lealtad: Programa de fidelización a través del cual el Afiliado Independiente recibe mensualmente puntos redimibles y productos por sus compras a través del Programa.

Nivel: Capas de Consumidores Preferentes y Afiliado Independientes en la línea descendente de un Afiliado en particular.

Generación: Una generación corresponde a los Afiliados Independientes de varios niveles agrupados con el propósito de pago continuo dentro del Life Rewards Plan. Las generaciones de 4Life comienzan en el cuarto nivel del plan.

Infinity Payout: El "Infinity Payout" es un bono pagado al Afiliado por cada generación que tenga en su línea descendente, y se paga de manera mensual, siempre y cuando (i) el Afiliado tenga por lo menos el rango de Diamante; y (ii) el Afiliado no tenga en su línea descendente un Afiliado de su mismo rango (o un rango más alto) en un período específico. En caso de no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, el Infinity Payout se interrumpe. El Infinity Payout hace parte del Bono Generacional.

Compresión: Los Afiliados en la línea descendente que no realicen su compra mensual mínima de 100 LP y no califiquen al rango mínimo de Asociado, son removidos de la estructura ese mes para efectos del cálculo y pago de las comisiones y/o bonificaciones. Esto aplica para el pago de comisiones y/o bonificaciones, mas no para la calificación.

Roll Up: Cuando un Afiliado cancela su contrato, todos los individuos en el primer nivel del Afiliado cancelado se moverán a la posición vacante de forma permanente. Si el patrocinador de un Afiliado termina, la siguiente persona en la línea ascendente se convertirá en el nuevo patrocinador. Si el matriculador de un Afiliado termina, el patrocinador o nuevo patrocinador también se convertirá en el matriculador.